



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4821**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a través de la Subsecretaría de Educación Municipal, realice gestiones ante el Superior Gobierno de la Provincia, a los efectos de recomendar la no venta, expendio, exhibición y/o despacho de alimentos con alto contenido de grasas, azúcares y sales en todos los establecimientos educativos de la Provincia de Santa Fe y expender aquellos que sean considerados por el Ministerio de Salud como alimentos apropiados para la prevención de la obesidad y sus consecuencias, previo estudio y justificación, para dar lugar a la creación de los denominados “kioscos saludables”.

SALA DE SESIONES, 3 de abril de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando